



# Municipalidad Provincial de Carhuaz

## Resolución de Alcaldía

Nº 275-2014-MPC/A

000021

000101

Carhuaz, 15 de agosto del 2014

### VISTO:

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Informe Nº 1139-2014-MPC-GIUR/DEO/T.E.P.CH., del Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, en la cual remite el Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación de los Servicios de Internet en la I.E. Nº 86278 de Anta, Distrito de Anta, Provincia de Carhuaz – Ancash" para su aprobación respectiva; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II de Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG en su Artículo 1º, numeral 3) "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra";

Que, con Oficio Nº 013-2013-MPC-GIUR/DEO/DEO/J.A.A.R.S., remite a la OPI, el Expediente Técnico de la Proyecto: "Instalación de los Servicios de Internet en la I.E. Nº 86278 de Anta, Distrito de Anta, Provincia de Carhuaz – Ancash", con Código SNIP Nº 270385, para el registro en el banco de proyectos,

Que, según el Informe Nº 109-2013-MPC/OPI/DCATC, la Jefa de la Oficina de Programación e Inversiones OPI, comunica que se realizó la Evaluación y Registro en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, con el Formato SNIP 16, del PIP: "Instalación de los Servicios de Internet en la I.E. Nº 86278 de Anta, Distrito de Anta, Provincia de Carhuaz – Ancash", con Código SNIP Nº 270385;

Que, con CARTA Nº 095-2014-MPC-GIUR/DEO/J.M.M.N.F., el Jefe de la División de Estudios y Obras, solicita la factibilidad presupuestal para la ejecución del Proyecto: "Instalación de los Servicios de Internet en la I.E. Nº 86278 de Anta, Distrito de Anta, Provincia de Carhuaz – Ancash", con Código SNIP Nº 270385;

Que, con INFORME Nº 413-2014-GPP-MPC/RLMN, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto comunica la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del Proyecto: "Instalación de los Servicios de Internet en la I.E. Nº 86278 de Anta, Distrito de Anta, Provincia de Carhuaz – Ancash", con Código SNIP Nº 270385;

Que, con el Informe Nº 1139-2014-MPC-GIUR/DEO/T.E.P.CH., el Jefe de la Oficina de Estudios y obras, remite el Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación de los Servicios de Internet en la I.E. Nº 86278 de Anta, Distrito de Anta, Provincia de Carhuaz – Ancash" para su aprobación respectiva;

Que, estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20º, numeral 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación de los Servicios de Internet en la I.E. Nº 86278 de Anta, Distrito de Anta, Provincia de Carhuaz – Ancash", con Código SNIP Nº 270385, con un monto de Inversión de **S/. 95,000.00** (Noventa y cinco mil con 00/100 nuevos soles) por la modalidad de Administración Directa, cuyo tiempo de ejecución será de 60 días calendarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a Secretaría General y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Carhuaz la implementación de la presente Resolución, para los efectos de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ  
ALCALDE  
Joaquín Mejía Solorzano  
ALCALDE PROVINCIAL